

MISIÓN: "Servir a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 361/2026

Areguá, 17 de junio de 2026.

SEÑOR MINISTRO:

0000015

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con la finalidad de solicitar la TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO del Gobierno Departamental de Central, por importe total de GUARANÍES DOS MIL, DOSCIENTOS MILLONES (Gs. 2.200.000.000), que están afectados a la Reserva N° 2355/2026 (O.G. 526 – F.F.10 – O.F.001 – F.F.30 – O.F.006 – F.F.30 – O.F.008 – O.F.011).-

La presente variación será destinada a la adecuación de créditos presupuestarios para la atención de gastos debidamente justificados en las fichas correspondientes y, conforme a los términos establecidos en el Anexo "A" del Decreto N° 5311/2026 GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución GDC N° 500/2026 de fecha 17 de junio de 2026, en virtud de la cual se autoriza la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto 5443, dentro del Presupuesto 2026 del Gobierno Departamental de Central.
- Formularios de rigor correspondientes.

A la espera de contar con un despacho favorable a lo solicitado, hallo propicia la ocasión para renovar a V. E., el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO
ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

Digitally signed by
RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.06.17
11:21:26 -03'00'



Ante mí:

CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE
ALMADA

Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

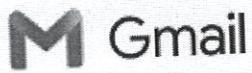
Firmado digitalmente por
CLOTILDE ALICE AGUAYO
DE ALMADA
Fecha: 2026.06.17 11:28:14
-03'00'

A Su Excelencia
Econ. ÓSCAR LOVERA, Ministro
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REM/AAA/aa

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, AREGUÁ (Capital Departamental)
www.central.gov.py

VISIÓN: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".



secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>

Fwd: Gob. Central Nota GDC N° 361/2026 pedido de transferencia de crédito.

1 mensaje

17 de julio de 2026 a las 10:09

Sandra Cabral <scabralm1977@gmail.com>
Para: secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: **Sandra Cabral** <scabralm1977@gmail.com>
Date: mié, 17 jun 2026 a las 8:59
Subject: Gob. Central Nota GDC N° 361/2026 pedido de transferencia de crédito.
To: <dgp@mef.gov.py>

Por medio del presente remito la Nota GDC N° 361/2026 pedido de transferencia de crédito dentro del presupuesto de la Gobernación del departamento central.

Atentamente

 **RESOLUCIÓN 500 - 2026 - REPRO - NOTA GDC N°361-2026.pdf**
7143K